

Acuerdos de 29 de mayo (primera sesión):

1. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias, relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del sistema nacional de salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes (10/0130/0002/24905).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 259, 260 y 261.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria para la gestión y prestación de servicios.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

2. Retirada de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (10/0143/0067/24630).

En escrito de 25 de mayo de 2018, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular comunica la retirada de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por su Grupo Parlamentario, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuya tramitación se encuentra pendiente de que el Consejo de Gobierno manifieste su criterio respecto a su toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación.

El artículo 155.2 del Reglamento de la Junta General dispone que “El proponente de una proposición de ley podrá retirarla antes del acuerdo de toma en consideración.”.

En su consecuencia, cumplidas las exigencias reglamentarias, la Mesa acuerda tener por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular (10/0143/0070/24826).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de

los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

4. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (10/0143/0071/24892).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

5. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias e Izquierda Unida para el reconocimiento y homenaje a las víctimas del nazismo en los campo de concentración, en particular, a los asturianos y a sus familiares (10/0178/0763/24812).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, para garantizar la coherencia de las decisiones sobre cierres de centrales de generación de energía con la planificación energética y con los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía (10/0178/0764/24814).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que los costes de gestión de los Puntos Limpios sean asumidos por COGERSA (10/0178/0765/24829).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un estudio sobre el estado de los suelos de la zona del Valle del Trubia, concejo de Oviedo, para determinar la posible acumulación de contaminantes relacionada con las industrias colindantes (10/0178/0766/24830).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida de apoyo a la campaña internacional 'Rumbo a Gaza', reivindicación del fin del bloqueo a Gaza y cumplimiento de la legalidad internacional (10/0178/0767/24831).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la Investigación en Asturias (10/0178/0768/24877).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que la Junta General del Principado muestra su apoyo al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que el Gobierno de Estados Unidos de América mantiene contra la República de Cuba (10/0178/0769/24909).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de la parroquia de Laviana, Gozón, tales como la finalización del saneamiento, implantación de una ADSL eficaz y acondicionamiento de carreteras (10/0179/0469/24807).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, para garantizar la coherencia de las decisiones sobre cierres de centrales de generación de energía con la planificación energética y con los objetivos de seguridad del suministro, cambio climático y precio de la energía (10/0179/0470/24815).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que los costes de gestión de los Puntos Limpios sean asumidos por COGERSA (10/0179/0471/24827).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un estudio sobre el estado de los suelos de la zona del Valle del Trubia, concejo de Oviedo, para determinar la posible acumulación de contaminantes relacionada con las industrias colindantes (10/0179/0472/24828).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Socialista sobre un Pacto de Estado Social, Político y Territorial por la Educación (10/0179/0473/24844).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política de su departamento en materia de comercio y, más en concreto, sobre el Programa Estratégico para la Innovación y Desarrollo del Comercio 2016-2020 (10/0181/0696/24904).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre qué problemas están provocando un nuevo retraso en la convocatoria de contratos predoctorales y cuándo se prevé que salga la convocatoria (10/0186/1468/24833).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Educación y Cultura sobre cuáles son las razones que explican que el Colegio Público Manuel Fernández Juncos de Ribadesella siga sin el servicio de comedor escolar (10/0186/1469/24902).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno acerca de si tienen previsto atender la demanda de los piragüistas de contar con unas instalaciones adecuadas en la desembocadura del

Sella (10/0186/1470/24919).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuál es la justificación para continuar con la privatización de las funciones que desarrollan los operarios de servicios en el ERA en las residencias de El Cristo y la Tenderina (10/0188/1497/24350).

En escrito de 24 de mayo de 2018, doña Marta Pulgar García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunica la retirada de su pregunta a responder oralmente ante Comisión sobre cuál es la justificación para continuar con la privatización de las funciones que desarrollan los operarios de servicios en el ERA en las residencias de El Cristo y la Tenderina.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Educación y Cultura sobre cuáles son las razones que explican que el Colegio Público Manuel Fernández Juncos de Ribadesella siga sin el servicio de comedor escolar (10/0188/1536/24903).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno acerca de si tienen previsto atender la demanda de los

piragüistas de contar con unas instalaciones adecuadas en la desembocadura del Sella (10/0188/1537/24918).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tene previsto realizar obras en alguna carretera de Proaza este año (10/0189/1690/24835).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tuvo en su visita a Sobrescobio el 21 de mayo ocasión de visitar el Centro de Recuperación de la Fauna del Castrín, si han recibido alguna propuesta por parte del equipo de Gobierno Local para su puesta en funcionamiento y si contemplan la posibilidad de derribarlo (10/0189/1691/24837).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cómo es posible que, existiendo plazas libres en el Centro de Día de Navia, permanezcan personas en la lista de espera por no disponer de transporte, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1692/24838).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre relación de alumnos con necesidades especiales en centros de primaria y de secundaria, su distribución por cada centro o por cada tipo de centro, tipo de necesidad y personal de apoyo para cubrir cada una de las necesidades (10/0191/3205/24813).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

28. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández consistente en copia de los expedientes de los procesos de selección de cada trabajador y trabajadora con plaza en el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) (10/0191/3207/24915).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

29. Escrito de don José María Berros Loredó relativo a su petición sobre errónea asignación de parcela por la Gerencia Regional del Catastro de Asturias (10/0221/0050/23911).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

30. Acuse de recibo del acuerdo de la Mesa de la Junta General de solicitud de concesión de la Medalla de Asturias en su categoría de oro a los "Descubridores de la Cueva de Tito Bustillo" (10/0208/0002/24175 0031344)

La Directora del Gabinete del Presidente del Principado de Asturias acusa recibo del Acuerdo de la Mesa del pasado 8 de mayo de solicitud de incoación del expediente para la concesión de la Medalla de Asturias en su categoría de oro a los «Descubridores de la Cueva de Tito Bustillo», que le fue comunicado por el Presidente de la Cámara con arreglo al artículo 13.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los honores y distinciones. La Mesa queda enterada.

31. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación de plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Plan especial para los concejos del Suroccidente asturiano (10/0199/0002/12411).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita por escrito de su Portavoz de 28 de mayo de 2018 (RE 31372) la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Plan especial para los concejos del Suroccidente asturiano.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 30 de abril de 2018 (BOJG/IX/B/1469), y de diez días hábiles según el artículo 200.3 RJG, fue ampliado a solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias, en diez días hábiles, por acuerdo de la Mesa de 15 de mayo, hasta el miércoles 30 de mayo de 2018.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. El expediente pone de manifiesto que se trata de la segunda solicitud de prórroga del plazo para la presentación de propuestas de resolución.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 30 de mayo, el plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.